



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque  
Concejal Luis Alberto Cárdenas  
Arraigo y Renovación

“Donar órganos es donar vida”

**Nota N° 010 /2014.-  
Bloque A.R. – L.A.C.**

USHUAIA, 21 de febrero de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la correcta señalización horizontal en el distribuidor de tránsito ubicado en la entrada de los Barrios Mirador del Fernández y Fernández, ubicados en ambas márgenes de la Av. Héroes de Malvinas.-

En el acceso a dichos barrios, se encuentra un distribuidor de tránsito que actualmente se encuentra sin mantenimiento, lo que provoca, sobre todo en horario nocturno y cuando las condiciones climáticas no son adecuadas (lluvia o nieve), que el mismo no sea visible para los automovilistas que circulan por el lugar, sino hasta estar prácticamente sobre el mismo. La falta de señalización adecuada (cartelería previa y pintado de cordones, etc.) puede provocar algún tipo de accidente automovilístico tanto en el traspaso de dicho distribuidor como en la utilización del mismo.

Es por ello que he de solicitar el acompañamiento de mis pares, en la presente resolución que se acompaña.-

COMISIÓN DE TRÁNSITO - U.S.H.	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/02/14 Hs. 12:10
Número:	85 Folios: 2.-
Expte. N°	
Orador:	
Receptor:	<i>[Firma]</i>

**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S / D.**



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque  
Concejal Luis Alberto Cárdenas  
Arraigo y Renovación

“Donar órganos es donar vida”

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante el área correspondiente, proceda a efectuar un adecuada señalización del distribuidor de tránsito, ubicado en el acceso a los Barrios Mirador del Fernández y Fernández ubicados en ambas márgenes de la Av. Héroe de Malvinas, mediante la colocación previa a dicho distribuidor de cartelera indicativa de su existencia, un semáforo de prevención de ambas manos de circulación y el mantenimiento de la pintura refractiva de los cordones del mismo, como la limpieza permanente de la acumulación de tierra sobre el mismo.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archivar.

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_/2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_.

  
**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia